

COMUNICADO No. 53 DEL 18 DE JULIO DEL 2023

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - TALENTO HUMANO - OFICINA BIENESTAR SOCIAL

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, y FUNCIONARIOS.

ASUNTO: AFILIACIÓN A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAJAMAG

FECHA: 18 DE JULIO DEL 2023

Estimados Docentes y Funcionarios

*La Secretaría de Educación a través de la oficina de Talento Humano- Bienestar Social, invita al personal docente y administrativo, a realizar de manera urgente y obligatoria la afiliación a la Caja de Compensación Familiar "CAJAMAG", de conformidad con el art. 7º de la Ley 21 de 1982, con el diligenciamiento del formulario que se dispone para este fin, y radicarlos en la oficina de atención al usuario en la sede más cercana. El formulario de afiliación versión #8 lo puede descargar en la página web [www.cajamag.com.co](http://www.cajamag.com.co), y los requisitos de afiliación se encuentran detallados al respaldo del referido formulario.*

*El Decreto 784 de 1989 (reglamentario de las Leyes 21 de 1982 y 71 de 1988), en su Artículo 1º dispone: "AFILIADOS AL RÉGIMEN DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Son afiliados al Régimen del Subsidio Familiar: 1. Los trabajadores de carácter permanente al servicio de los empleadores previstos en los Artículos 7º y 72 de la Ley 21 de 1982, desde el momento de su vinculación y hasta la terminación de la misma".*

*Anexo al presente, listado de los funcionarios y docentes que no están afiliados a la Caja, Requisitos de Afiliación y los Beneficios de afiliarse.*

Atentamente,



FRANCIA ELENA MEDINA MARÍN  
P.U Talento Humano.

Proyectó:



Luis Alberto Campo Granados  
Psicólogo - Bienestar & SST